



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N° 0124-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería CICLOTRON PERU con razón social CICLOTRON PERU S.A., con oficina administrativa y almacén ubicados en Calle Luis Varela y Orbegozo N° 549, 2do. Piso - Surquillo - Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada; B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0134-I-2023 de fecha 12 de junio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-035052-1 de fecha 23 de marzo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 12 de junio del 2023 hasta el 12 de junio del 2026.

Lima, 13 de junio del 2023.



Dra. Mery Luz Pillaca Medina
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 ° C y Temperatura Refrigerada: 2 a 8°C.

MLPM/SEL/JRMH/jrmh

